REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

PROCEDE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES DE COROZAL A EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE GASTOS Y COSTAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL RADICADO EN ESTE JUZGADO BAJO EL No. 2019-00147-00, PROMOVIDO POR WALBERTO GARCIA SINCELEJO POR CONDUCTO DE APODERADO JUDICIAL CONTRA HIDRIJEDA DRILLIN S.A.S., DE LA SIGUIENTE MANERA:

Costas fijadas dentro del proceso ordinario laboral:	$ 9.055.544
Otros gastos:	$ 0
Total liquidación de costas	$ 9.055.544

SON: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

Corozal, 10 de septiembre de 2021

La secretaria

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA

Corozal, Sucre, 13 de septiembre de 2021.
SECRETARÍA. Señora Jueza, doy cuenta a usted con el presente proceso ordinario laboral de primera instancia con radicado No. 702153189001-2019-00147-00, que se encuentra pendiente para aprobar las costas. Sírvase proveer.

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: WALBERO GARCIA SINCELEJO
DEMANDADO: HIDROJEDA DRILLING S.A.S.
RADICADO: 702153189001-2019-00147-00

Vista la nota secretarial que antecede, este despacho de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.,

RESUELVE

ÚNICO: APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

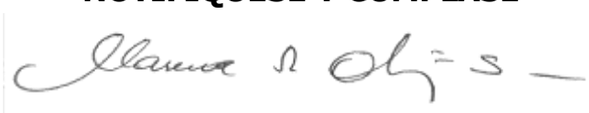

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA